

PREGUNTAS Y ACLARACIONES SOBRE EL CONTENIDO DE LOS CONTRATOS.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden EHA/1220/2008 de 30 de abril, por la que se aprueban las instrucciones para operar en la Plataforma de Contratación del Estado, se ha procedido a la creación del Perfil de Contratante de esta Sociedad el 11 de diciembre de 2020. Las preguntas frecuentes y aclaraciones relativas al contenido de los contratos se deben tramitar a través de la Plataforma de contratación del estado, a través del siguiente enlace:

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=mYa6Nr9rr7%2BiEJrVRqloyA%3D%3D>